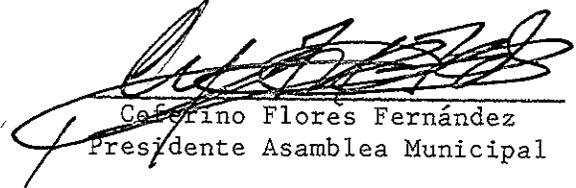


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

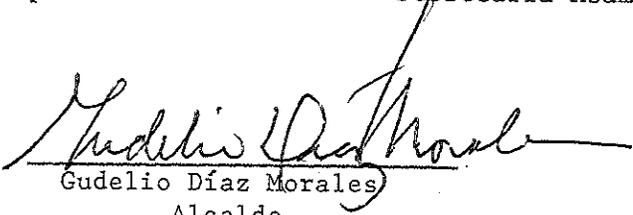
RESOLUCION NUM. 5 SERIE: 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS QUE ORIGINALMENTE SE CREARON EN LA ORDENANZA NUM. 19, SERIE 1981-82, R.C. #25, SEGUN ENMENDADA, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : En la Ordenanza Núm. 19, Serie 81-82, según enmendada, en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$220,498.00 asignados por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Conjunta #25 de la Cámara, aprobada el día 2 de julio de 1981.
- POR CUANTO : Dicha Ordenanza especifica que dichos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes. Además podrían ser destinados a la compra de equipo para la limpieza pública, para la construcción o pavimentación de calles, caminos y carreteras municipales; o para la compra de equipo relacionado con servicios de salud.
- POR CUANTO : Existen sobrantes en obras y mejoras permanentes ya realizadas que pueden ser asignados a la realización de otras obras y mejoras permanentes que beneficien a la comunidad y por ende al pueblo de Aguas Buenas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:
- DE LAS PARTIDAS:
- |                                                      |           |
|------------------------------------------------------|-----------|
| R.C. #25 - Mej. Permanentes Fac. Cancha Bda. Vázquez | \$ 45.95  |
| R.C. #25 - Mej. Acueducto Rural Bo. Caguitas Centro  | 708.70    |
| Total                                                | \$ 754.65 |
- A LAS PARTIDAS DE NUEVA CREACION:
- |                                                     |           |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| R.C. #25 - Mej. Carr. Mcpl. T.C. Ranch Bo. Sumidero | \$ 754.65 |
| Total                                               | \$ 754.65 |
- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 31 de agosto de 1984.

  
Ceferino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal,  
del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5,  
Serie 1984-85, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas,  
Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de  
1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Pedro Juan Sierra	

En Contra:

Hon. Jesús G. Hernández

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix  
Hon. Enrique Arroyo Saurí  
Hon. Manuel Guzmán Díaz  
Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 31 de agosto de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certi-  
ficación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio,  
en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 4 de septiembre de 1984.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO